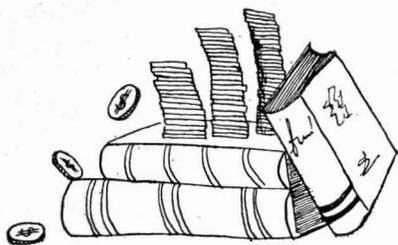


CONFIANZA

DENTRO de pocos días, el proyecto de la ley sobre derechos de autor —cuya crítica somera se hizo anteriormente en esta página— será discutido en la Cámara de Senadores. No han menguado, con tal motivo, los estudios pre-



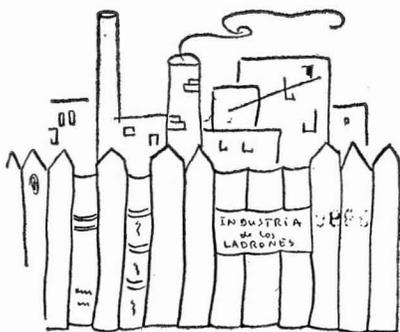
vios, las comisiones coordinadoras; y confiamos en que los legisladores —de acuerdo con las evidentes objeciones planteadas y rechazando los confusos alegatos de una defensa ciega— sabrán ponderar y rectificar los términos originales.

PUERTA ABIERTA

UN ASPECTO particular (el referente a la puerta que el ordenamiento en cuestión abre, de hecho, a la piratería editorial) ha provocado largas polémicas; pero ellas se deben, no a una pugna de legítimas opiniones diferentes, sino al burdo choque entre la honradez y el cinismo, entre quienes desean que México borre definitivamente ese ejercicio inmoral, y quienes persiguen sólo torpes intereses.

LOS PIRATAS SE ALEGAN

HE AQUÍ, por ejemplo, el increíble argumento que esgrimen los —más numerosos, en nuestro medio, de lo que uno quisiera suponer— editores “piratas”: “¿Por qué luchar contra una reglamentación que, beneficiándonos, rinde jugosos frutos a la economía nacional? ¿Si la ley autoriza que no se satisfaga a

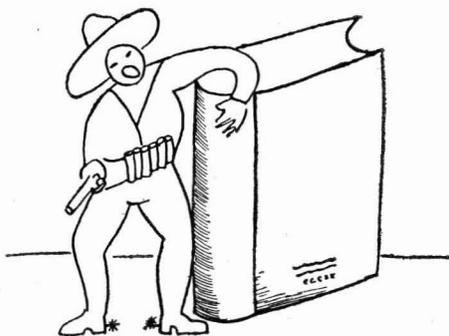


LA FERIA

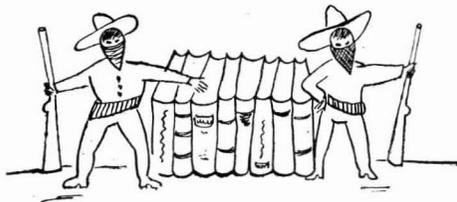
DE

LOS DIAS

ciertos autores (a menudo los de mayor demanda en el mercado) el derecho que les correspondería por la edición de sus



libros, o si pone trabas desmesuradas al cumplimiento de ese derecho, ello debe alegrarnos, ya que significa obvias facilidades y un mejor provecho para nuestra industria?”

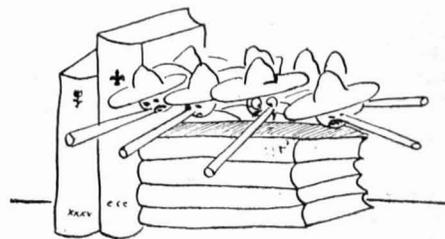


NEGOCIOS Y ESCRUPULOS

ANUESTRA vez quisiéramos preguntar: ¿Importa únicamente que los negocios sean productivos? ¿El que se apeguen, además, a la honestidad y la justicia resulta una sutileza desdeñable, un escrúpulo superficial, un lujo de otros países, que el nuestro no puede permitirse?

SOLEMNES EXAMENES

LO SORPRENDENTE, sin embargo, no es que aquellas razones se expresen. Allá cada uno, con sus personales conceptos de la ética y la economía. No, sino el que merezcan, como ha ocurrido, tener cabida en un debate prepa-



ratorio; el que no caigan por su propio peso y exijan, al contrario, horas fatigosas de solemnes exámenes.

FOMENTO INDUSTRIAL

¿QUÉ se diría si una banda de ladrones argumentase, a través de un circunspecto memorial, la necesidad de proteger el robo, explicando que así se fomentaría el establecimiento formal de una floreciente industria (la industria de los ladrones), la cual podría, en lo sucesivo, organizarse impune y ventajosamente en diversos capítulos, según la especialidad cultivada: Cooperativa de Pequeños Rateros; Apoderamiento de Bienes Ajenos, S. de R. L.; Despojos Inicuos, S. A.?

¿EXAGERACION?

LA PIRATERÍA organizada —y bien que lo está: en cámaras industriales y poderosos gremios— clamará por supuesto que tamaña comparación es excesiva. Pero replicamos, invocando el sereno juicio de los lectores: ¿lo es en realidad?

— J. G. T.

